

“Año de la universalización de la salud”

Centro Poblado Amiño, 05 de diciembre del 2020.

OFICIO N° 025-2020-GRSM-DRESM-UGELD-I.E. N° 0629-CP de Amiño

SEÑOR : Prof. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO
DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO

ASUNTO : REMITE DOCUMENTOS DEL COMITÉ DE EVALUACION PARA EL
CONTRATO 2021

Es grato dirigirme al despacho de su digno cargo para saludarlo cordialmente a nombre de la IE N°0629 del Centro Poblado de Amiño, al mismo tiempo adjunto el presente se está remitiendo los documentos del comité de evaluación, requeridos para el contrato docente 2021 en la IE.

Propicia sea la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
I.E. N° 0629 AMIÑO
Lic. Samuel Mora Vargas
DIRECTOR

ACTA DE REUNION DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACION DOCENTE PARA EL
CONTRATO 2021 EN LA I.E. N° 404-BANDA DE PISHUAYA

En el Centro Poblado de Amiño, siendo las 3:00 pm del día viernes 4 de diciembre del 2020, reunidos los miembros del Consejo Directivo de la APAFA y CONEI en la I.E. N°0629 del Centro Poblado de Amiño, con el propósito de conformar el comité de evaluación docente para el contrato 2021, según el decreto supremo N° 015-2020-MINEDU, “Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica” .

AGENDA

1. Informe del director.
2. Análisis del decreto supremo N° 015-2020-MINEDU.
3. Conformación del Comité de Evaluación docente 2021.

El director dio la bienvenida a los presentes y seguidamente explica todos los puntos de la agenda, llegando a las siguientes conclusiones:

1. Los cinco (05) docentes contratados 2020 que cumplen con los requisitos establecidos según el decreto supremo N° 015-2020-MINEDU en la IE N° 0629 y que en la actualidad vienen laborando en la I.E. cuentan con su título pedagógico y están aptos para seguir el proceso de renovación de contrato para el 2021
2. El Comité de evaluación docente, queda conformado por los siguientes miembros. - Samuel Mora Vargas (director de la I.E.), Raúl Chu Arbildo (Docente de la I.E.-nombrada y II escala), Raúl Huamán Herrera (Representante del CONEI), Jhanina Neyra Hurtado, representante del Consejo Escolar.

No habiendo otro punto a tratar damos por concluido la reunión.

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL- EL DORADO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 0629 – CENTRO POBLADO DE AMIÑO
“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 026-2020-GRSM-DRESM-UGELD-I.E. N° 0629 del CP de Amiño

Centro Poblado de Amiño, 04 de diciembre del 2020.

VISTO, el acta de reunión de conformación del comité de evaluación docente para el contrato 2021 en la I.E. N.º 0629 del Centro Poblado de Amiño, según el decreto supremo N° 015-2020-MINEDU, que regula el procedimiento, requisitos y condiciones, para las contrataciones en el marco del contrato de servicio docente en las IIEE.

CONSIDERANDO:

Que, la ley N° 28044, Ley General de Educación, en su artículo 80 establece que es función del ministerio de educación definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la carrera pública magisterial;

Que, de acuerdo con el artículo 76 de la Ley 29944, Ley de la Reforma Magisterial, dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento, son atendidas vía concurso público de contratación docente;

De acuerdo al decreto supremo N° 015-2020-MINEDU, que regula el procedimiento, requisitos y condiciones, para las contrataciones en el marco del contrato de servicio docente;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y reconocer al comité de evaluación docente para el año 2021, de la I.E. N° 0629 del Centro Poblado de Amiño, -integrado por las siguientes personas:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	CARGO
Samuel MORA VARGAS	00941892	Director IE	DIRECTOR
Raúl CHU ARBILDO	01161005	Docente nombrado	MIEMBRO
Raúl HUAMÁN HERRERA	00959849	CONEI	MIEMBRO
Jhanina NEYRA HURTADO,	61668272	Concejo Escolar	ALCALDESA

ARTICULO 2º: Remitir un ejemplar de la presente Resolución Directoral a la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

